

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTESES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año I.

Ciudadela sábado 20 de Marzo de 1909.

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 Cets. al mes

Administración: José M.

PRO PATRIA

De grande, de excepcional importancia, hemos de calificar el asunto, propuesto no mucho ha, de la instalación de un ferrocarril en Menorca. He aquí porque nos creemos en el caso de llamar la atención de nuestros lectores acerca un tan simpático proyecto que, de realizarse, forzosa-mente habrá de ser origen de imponderable prosperidad para nuestra isla.

En la conciencia, mejor aun, en el corazón de todos está y de veras se siente el imperioso deber de procurar el engrandecimiento de la patria que fué para nosotros dulce cuna al venir á este mundo; y este deber y sentimiento á la vez no duerme, nó, en el fondo del alma; si existe, tiende á manifestarse cada vez que para ello, la ocasión brinda; y el despreciarla, si no aprovecharla cuando expedito está el paso, arguye abandono, apatía fatal, indigna de un hijo que de tal blasona, orgulleciéndose de procurar á su madre nuevos timbres de gloria.

¿Qué representa un ferrocarril en Menorca? Viene á ser como el principal factor para convertir nuestra isla en una sola población, en una población grande, con todas las ventajas que trae consigo; una sola población, atravesada por cómodo tranvía, pues á tal podía compararse nuestro ferrocarril, transportando rápida y económicamente viajeros y mercancías.

Fuera de toda duda está, que entre los poderosos elementos que preocupan hoy día el público de España, ninguno reviste mayor interés, como el de los ferrocarriles llamados secundarios ó estratégicos por la reciente Ley de 26 Marzo de 1908; ya que el establecimiento de una vía férrea de este económico no es una de esas cuestiones industriales que no afectan mas que á un corto número de personas; muy al contrario, se relaciona directamente con todos los intereses de un país, introduciendo en él un poderoso factor, que ayudará al mejor desarrollo industrial y comercial de la comarca, facilitando y

abaratando los medios de comunicación.

Esto supuesto, nada de extraño tiene que algunos ilustres compatriotas, de calificada representación, hayan acogido con febril entusiasmo tan plausible proyecto, y trabajen sin descanso para que cunda entre nosotros la convicción de la importancia de semejante mejora, verdadero paso hacia el progreso á que aspiramos todos, grandes y pequeños; y aunamos nuestros esfuerzos para recabar de quien corresponda benéfica protección, y llevemos bien pronto al terreno de la práctica lo que ahora para muchos no pasará de placido sueño, pero que bien podrá traducirse en manifestaciones de nueva vida para Menorca, á semejanza de otras islas del Mediterráneo, tales como Mallorca, Cerdeña, Córcega, Sicilia y Malta, que tiempo ha disfrutaron de tan excelentes medios de comunicación.

Y basta por hoy, ya que pensamos volver sobre lo mismo en algunos de los números siguientes.

X.

El bienestar de todos, nos causará siempre placer

Nos alegramos infinitamente de que la cuestión de la fabricación de calzado haya entrado en vías de mejoramiento y que los señores fabricantes emprendan nuevos derroteros en busca de mercados que favorezcan el desarrollo de nuestra principal industria, que no tiene rival en el mundo.

Bien por los señores fabricantes que saben trabajar en beneficio de su Patria chica, en el de sus hermanos, y que saben valerse de sus propios medios, para fines tan dignos de toda loa.

Adelante pues, que el honrado trabajo es la mejor corona que engalana al hombre.

Unión, Paz, Trabajo y mi respetuoso saludo

MARCOS SQUELLA B. DE LARA.

Ciudadela, Marzo 1909.

CULTOS

Domingo 21. VI de Cuarema. — Santos Benito abad y fundador y Flemón.

Lunes, 22.—Santos Deogracias, Bienvenido, Basilio y Saturnino.

Martes, 23.—Santos Fidel, Victoriano y Toribio.

Domingo.—En la S. I. Catedral, en la Misa Mayor predicará el Rdo. D. Juan Mascaró, Beneficiado; por la tarde, terminados los oficios divinos habrá Via-Crucis.

En San Francisco, en la Misa conventual, Homilia por el Rdo. Sr. Económico. Por la tarde, Catecismo rezo del Santo Rosario, canto del Miserere, y sermón por el Rdo. P. Fr. Fulgencio de Barcelona, capuchino, y Via Crucis.

En San Agustin, por la tarde rezo del Santo Rosario, sermón por el Rdo. D. José Gomila, Pbro., y Via-Crucis; siendo exclusivamente para hombres el Via-Crucis que se practicará al toque de Ave-Maria.

Lunes.—En la Catedral, al anocheecer sermón cuaresmal, por el Rdo. Padre Fulgencio, capuchino.

INFORMACIÓN GENERAL

FOLLETO PROHIBIDO

El profesor Wahrmond, imbuido en las doctrinas modernistas, publicó en Austria un folleto sobre la creación del mundo, formándolo á su manera, pero en oposición con las enseñanzas de la Iglesia católica.

El Procurador general de Viena mandó recoger el sobredicho folleto, iniciando un proceso contra su autor. La cuestión fué llevada al Parlamento y los diputados católicos Schraff y Stumpf se dirigieron al Ministerio de Instrucción pública para protestar contra la provocación Wahrmond y recabar de los encargados de la disciplina universitaria el procesamiento de dicho profesor. El citado opúsculo fué prohibido en todo el Imperio austriaco, considerándolo como un ultraje á la Religión del Estado.

Casi lo mismo sucede en España con algunos profesores oficiales que no sólo escriben, sino que en sus propias cátedras enseñan doctrinas condenadas por la Iglesia católica, que es la Religión del Estado. Aquí la libertad de la lengua, aunque blasfema, es intangible.

NOMBRAMIENTO PROBABLE

Tiéndose como muy probable que Su Santidad, condecorador de los relevantes méritos de que está adornado el virtuoso capuchino español Rdo. Padre fray Joaquin de Llevaneras, hermano del Cardenal Vives y Rector del Colegio de Lecároz, le nombrará Obispo con residencia en Roma.



Biblioteca Pública.

Kahon

84



GACETILLA

Está ya terminando el día 20 Marzo y los terremotos anunciados no aparecen por ninguna parte. La agitación popular producida por tales anuncios va calmándose a medida que pasan las horas. No podemos, ni lo pretendemos, porque nadie, exceptuando a Dios, lo sabe, predecir ni menos asegurar cual será nuestra suerte en las horas, días, años y siglos venideros; pero si repetimos lo que dijimos al ocuparnos del mismo asunto en algunos números anteriores, que, pronosticar tales oscilaciones sísmicas de la corteza de nuestro planeta con algunas semanas de anticipación es anticientífico, en cuanto el estado actual de progreso de las ciencias astronómicas y geológicas, ni los más delicados aparatos de observación que poseen los mejores observatorios, permiten hacer semejantes predicciones.

Sin embargo, debemos confesar que los tristísimos anuncios del célebre astrónomo francés, Mr. Marchand, nos han reportado una inapreciable ventaja. Algunas personas no sabían en que consistía el terremoto, la mayor parte ignoraban sus causas y horripilantes efectos; pero hoy después de los elocuentes discursos pronunciados en Ateneos y Centros de ilustración después de haber leído tantos razonados artículos publicados por la prensa, explicativos de dichos terribles fenómenos, todos sabemos perfectamente su mecanismo, todos conocemos sus causas astronómicas, cósmicas y meteorológicas y todos, finalmente, hemos convenido, como resultado de dichos estudios, en que, Menorca no es tierra abonada para tales desastres. Mas vale así; aunque creemos que, sobre nuestros estudios y sobre las leyes de la naturaleza está Dios que puede castigar a los pueblos prevaricadores.

Con sentimiento participamos a nuestros lectores el fallecimiento del Sr. D. Vicente Castellote y Pinazo, ocurrido en Valencia el día 20 del próximo pasado mes de Febrero. El Sr. Castellote, hermano del inolvidable Dr. Castellote, Obispo que fué de esta Diócesis, contaba la edad de 45 años. Por su carácter franco y amable y por su honra en el trato social habiase granjeado numerosos amigos que lloran hoy su temprana muerte.

Al manifestar a la Sra. Viuda, hijos y demás familia nuestro sentimiento por tan sensible pérdida, pedimos a nuestros lectores y a los muchos amigos y conocidos con que contaba en esta Ciudad eleven al cielo una plegaria por el eterno descanso de su alma. — R. I. P.

En el Boletín Oficial se inserta una circular del Sr. Gobernador dirigida a los señores alcaldes de esta provincia encargándoles que remitan al Gobierno Civil a vuelta de correo, sin demora alguna, relación de las multas impuestas por infracciones de la ley del Descanso dominical durante los años 1905, 1906, 1907 y 1908, con sujeción al modelo que se inserta en el mismo Boletín, cuidando en lo sucesivo de llevar este importante servicio en igual forma a fin de cada trimestre, para poder de este modo dar exacto cumplimiento a lo

ordenado repetidas veces por el Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en la sesión celebrada en 2.ª convocatoria el día 17 del actual.

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del contenido de los Boletines oficiales de la provincia en lo que respecta a este Ayuntamiento.

Autorizar al Director local de la Compañía General de alumbrado por acetileno para efectuar obras en el frontis del almacén de la calle de las Rocas de esta ciudad que está destinado a usos de dicha Fábrica.

Conceder permiso a D. Onofre Sintés Pons, previo informe del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, para que pueda abrir una venta en la casa de recreo de su propiedad situada dentro el kilómetro 44 de la carretera de «Mahón a Ciudadela» y cambiar la pared de mampostería por otra de sillares.

Aprobar el plano de las obras que han de efectuarse en la Casa-Cuartel de la Guardia civil de esta ciudad para la habilitación de locales para alojamiento del aumento de fuerza que se destina a esta localidad. Adquirir doce ejemplares de la memoria «Apuntes de Historiografía Menorquina» publicada por el señor D. Francisco Hernández Sanz de Mahón.

Subarrendar la casa núm. 14 de la calle del Castell Rupit de esta ciudad a la sociedad civil «La Telefónica Ciudadelana» por el plazo de veinte años para destinarla a Estación Telegráfica por el tipo de treinta y cinco pesetas mensuales, con la salvedad empero de la rescisión del presente subarriendo cuando por la Superioridad se obligare al Ayuntamiento a la adquisición de otro local.

Dióse cuenta de una solicitud presentada por D. Lorenzo Llorens pidiendo se le indemnice de la suma de seiscientas noventa y seis pesetas invertidas en la habilitación de la casa destinada a Estación Telegráfica, o bien que se tenga en cuenta dicha suma para cuando sea la época de la formación del presupuesto para el año próximo. El Ayuntamiento acordó se manifieste al interesado que se reproduzca la petición en la época de la formación de presupuestos para el año próximo.

Dióse íntegra lectura a una memoria presentada por D. Antonio Vila Juaneda natural de esta Ciudad y vecino de Barcelona acerca de las ventajas de un ferrocarril Secundario Económico Menorquin de Mahón a Ciudadela, atravesando los territorios de Alayor, Mercadal y Ferrerías; y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y manifestar al Sr. Vila la satisfacción que experimentaría si llegase a realizarse el proyecto que se intenta por las ventajas que reportaría semejante proyecto, y al propio tiempo convocar a los demás Ayuntamientos de la Isla para una reunión que podría tener lugar en la villa de Mercadal para el estudio del mentado proyecto.

Y se levantó la sesión.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE NUESTRO CORRESPONSAL

Palma, 19.—9'15

San Sebastian.—En el pueblo de Basain se declaró anoche un violento incendio en dos fábricas situadas a la entrada del pueblo.

Desde los primeros instantes acudió el personal de la estación con bombas. El vecindario rivalizó en valor y energía combatiendo el incendio. Dos sacerdotes hacían funcionar las bombas.

Las fábricas han quedado destruidas completamente, lo mismo que las existencias de las mismas.

Se cree haya varios heridos.

Palma, 19.—11'00

Madrid.—Los Reyes y el Príncipe de Battenberg han paseado en Posadas por el camino de la Palma.

El Rey vió la yeguada militar y revisó la fuerza allí destacada. Vestía el Monarca uniforme de la Escolta Real.

Hoy saldrán los Reyes con dirección a Ecija.

Palma, 19.—12'00

Paris.—Noticias de Viena y Budapets dan como segura la guerra con los estados balcánicos.

En Berlín también son pesimistas las impresiones, teniendo en cuenta que en Servia parece que se desea la ruptura de hostilidades.

Palma, 20.—9'40

Telegrafían de Berlín que existe gran tirantez de relaciones entre los gobiernos de Austria y Servia. Témense de un momento a otro graves conflictos.

Palma, 20.—9'50

Madrid.—Telegramas de París dicen que se reciben noticias muy alarmantes sobre la cuestión balcánica, asegurando que Austria y Servia se preparan activamente para la guerra, que no tardará en estallar.

Palma, 20.—10'00

Madrid.—El Ministro de la Gobernación Sr. La Cierva hablando de las campañas emprendidas por ciertos políticos y la prensa del *trust* las ha censurado, diciendo que tienen éstos la costumbre de combatir al Gobierno sistemáticamente, con calumnias.

Palma, 20.—13'00

Berlín.—Se afirma que el Emperador de Alemania, Guillermo II se halla muy preocupado por el giro alarmante que van tomando los asuntos de Oriente, y que por tal motivo ha desistido de emprender el viaje por el mediterráneo en la próxima primavera.

CORRESPONSAL.



El próximo lunes, 22 del corriente, se celebrarán en la parroquial iglesia de San Francisco á las diez y media de la mañana solemnes Misas funerales por el eterno descanso de las almas de los consortes difuntos

DON JUAN COMELLAS CATALÁ

Y
DOÑA ANTONIA VIVES BAGUR

R. I. P. A.

Sus afligidos hijas, hijos políticos, nieta, hermana, hermana política, sobrinos y demás familia tienen el honor de invitar á sus amigos y conocidos á dichas honras fúnebres, esperando verse favorecidos con su asistencia, en lo que recibirán especial alivio.

Ciudadela, 20 de Marzo de 1909.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DE

D. AGUSTÍN TUDURÍ FEDELICH

FALLECIDO EN LA NOCHE DEL 22 MARZO DE 1907

DESPUES DE RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

D. E. P.

El próximo martes 23 del corriente, en la iglesia Conventual de Santa Clara, se celebrará solemne Misa de *Requiem*, por el descanso eterno del alma del finado, á las once de la mañana.

Ciudadela, Marzo de 1909.

El Excmo. y Rdmó. Sr. Obispo, tiene concedidos 50 días de indulgencia, por cada Misa, Comión ó Rosario, que se aplique en sufragio del mencionado difunto.

